



MUNICIPALIDAD DE VILLA ASCASUBI

José Benard 88 – C.P. 5935

Villa Ascasubi – Dpto. Tercero Arriba – Córdoba

Tel./Fax: 03571 – 498.000 – 498.020



ORDENANZA Nº /2021

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD

DE VILLA ASCASUBI SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art. 1º: ACÉPTASE la DONACIÓN a favor de la Municipalidad de Villa Ascasubi, por parte de los Sres. MIRTA FERREYRA, DNI: 4.986.671, con domicilio en San Martin 971 de la ciudad de Río Tercero y JUAN LUIS FERREYRA, DNI: 6.608.776, domiciliado en Diego de Rojas 341 de Río Tercero, *de una fracción de terreno*, de propiedad (poseedores a título de dueño) de un lote de terreno ubicado en Villa Ascasubi, Provincia de Córdoba, empadronado en la Dirección General de Rentas en relación con las cuentas 3302-2261000/1 (en DGC figura a nombre de Juan Luis Ferreyra titular único s/dominio superficie de 42594 m² designación oficial Lote 1 Urbano), 3302-2261656/5, (a nombre de Mirta Ferreyra vinculo Poseedor superficie 68500 m² sin designación) designado como LOTE 3 MZ 65, (según DGC 11 HAS 1094M2) y conforme plano de mensura para Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 02 de febrero de 2005 en expediente 0033-89951/04, cuenta con superficie de 10 has 2073m² y colinda al Norte colinda con calle Facundo y Petrona Ortiz y al Sur con Avenida Costanera, con destino a apertura de una **CALLE PÚBLICA**, según el siguiente detalle:

"Lote de terreno destinado para prolongación de Calle Belgrano, ubicado en el Municipio de Villa Ascasubi, Pedanía Capilla de Rodríguez, Depto. Tercero Arriba, Prov. de Córdoba, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo de 90º02'00" y rumbo sureste hasta el vértice 15 mide 25.00 mts. (lado 15-1), colindando con Calle Belgrano; desde vértice 15 con ángulo de 89º58'00" hasta el vértice 13 mide 495.62 mts. (lado 15-13) colindando con Resto de Lote 3 (Posesión de Juan



MUNICIPALIDAD DE VILLA ASCASUBI

José Benard 88 – C.P. 5935
Villa Ascasubi – Dpto. Tercero Arriba – Córdoba
Tel./Fax: 03571 – 498.000 – 498.020

MUNYA
Gestión Fernando Salvi

Luis Ferreyra y Mirta Ferreyra de Ferranti); desde el vértice 13 con ángulo de 110º19'00" hasta el vértice 2 mide 22.66 mts. (lado 13-2) colindando con Calle Pública (Balneario Municipal de Villa Ascasubi); desde el vértice 2 con ángulo de 69º41'00" hasta el vértice inicial 1 mide 504.86 mts. (lado 1-2) colindando con Resto de Lote 3 (Posesión de Juan Luis Ferreyra y Mirta Ferreyra de Ferranti); cerrando la figura con una SUPERFICIE de 12.507,00 m².-

Art. 2º: RATIFÍCASE el convenio celebrado entre las partes, certificado por la Escribana Cecilia Sanchez, Titular del Registro 353, y el *croquis de afectación* confeccionado por el Ing. Matías Brusa que forma parte del mismo, y todos los términos y obligaciones asumidos por el Departamento Ejecutivo, y considerarse parte integrante de la presente dicho acuerdo.-

Art. 3º: AUTORIZASE al DEPARTAMENTO EJECUTIVO a los fines de que proceda a la ejecución, conforme a las disponibilidades de fondos y presupuestarias, de los trabajos para la apertura de las calles resultantes.-

Art. 4º: COMUNÍQUESE, publíquese en Registro de Ordenanzas y archívese.-

Dado: En Villa Ascásubi a los días del mes de de 2021.



MUNICIPALIDAD DE VILLA ASCASUBI

José Benard 88 – C.P. 5935

Villa Ascasubi – Dpto. Tercero Arriba – Córdoba

Tel./Fax: 03571 – 498.000 – 498.020

MUNYA
Gestión Fernando Salvi



MUNICIPALIDAD DE VILLA ASCASUBI

José Benard 88 – C.P. 5935

Villa Ascasubi – Dpto. Tercero Arriba – Córdoba

Tel./Fax: 03571 – 498.000 – 498.020

MUNYA
Gestión Fernando Salvi



MUNICIPALIDAD DE VILLA ASCASUBI

José Benard 88 – C.P. 5935

Villa Ascasubi – Dpto. Tercero Arriba – Córdoba

Tel./Fax: 03571 – 498.000 – 498.020

MUNYA
Gestión Fernando Salvi